



**CNMV**  
**Dirección General de Entidades**  
**Paseo de la Castellana, 15**  
**28046 Madrid**

Valencia, 22 de febrero de 2007

Muy Sres. nuestros:

En nuestra condición de Sociedad Gestora de los Fondos: **ARCALIA INTERES, FI, ARCALIA BOLSA, FI, ARCALIA AHORRO, FI, ARCALIA COYUNTURA, FI, ARCALIA GLOBAL, FI, ARCALIA SELECCIÓN, FI y FONVALCEM, FI**, se informa como **HECHO RELEVANTE** que, en relación a dichos fondos se va a proceder a la modificación del concepto de día hábil:

**Definición de día hábil**

*Se tomará como día hábil, para realizar sus operaciones, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en territorio nacional.*

*Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas el día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.*

La citada modificación entrará en vigor, una vez quede inscrito en la CNMV la actualización del folleto informativo.

**LA GESTORA**  
**Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A.**

Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 2964, Folio 155, en el Libro de Inscripción. Págs. 61, 62 y 63. Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 2964, Folio 155, en el Libro de Inscripción. Págs. 61, 62 y 63. Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 2964, Folio 155, en el Libro de Inscripción. Págs. 61, 62 y 63.